

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE / PUEBLOS

Tribunal modifica medidas de seguridad del único condenado por caso Luchsinger

El Ciudadano · 6 de noviembre de 2017





El Juzgado de Garantía de Temuco acogió el recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) que solicitaba modificar las medidas de seguridad impuestas por Gendarmería al machi Celestino Córdova, el único condenado por el caso Luchsinger Mackay, quien permanece internado en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial.

La autoridad ancestral mapuche permanecía en el centro hospitalario con grilletes en los tobillos y bajo vigilancia permanente de funcionarios de Gendarmería, según ha reportado *Diario Constitucional*.

La decisión del tribunal ordena que las esposas o grilletes sean quitados en el horario de 14 a 20 horas. Además, establece que la luz de su habitación sea apagada durante la noche y que la puerta de su pieza se mantenga cerrada hasta 45 grados. Sin embargo, las esposas o grilletes no podrían ser retirados en la noche.

Por otro lado, la resolución del tribunal dispone que las visitas al machi Celestino deben realizarse en grupos de hasta tres personas.

Celestino Córdova se encuentra internado en el Hospital Intercultural desde el 24 de octubre. Su estadía en el recinto médico se extenderá hasta el 16 de noviembre.

Por el caso Luchsinger fue condenado como autor de delito de incendio con resultado de muerte. Cumple una pena de 18 años de presidio.

Fuente: [El Ciudadano](#)